

Contra esta selección no cabrá reclamación alguna. El jurado de selección podrá ser el mismo que el de calificación.

DUODÉCIMA.- El jurado de selección procederá a la selección que nunca excederá las treinta y seis obras.

DECIMOTERCERA.- El fallo del jurado y la entrega de premios se comunicará en primavera de 2026, en la misma fecha en que se inaugure la muestra de obras seleccionadas, que permanecerá al menos durante un mes, en la SALA DE EXPOSICIONES dependiente del Organismo de Cultura de Talavera de la Reina, que será designada por el Sr. Presidente del OALC observando la adecuación de las condiciones expositivas a las características y necesidades de las obras presentadas a concurso. El fallo del jurado será inapelable.

DECIMOCUARTA.- La devolución de las obras no seleccionadas tendrá lugar desde el día siguiente al fallo del Jurado hasta marzo 2026 (excepto, domingos y festivos) y las seleccionadas desde la clausura de la exposición, en los quince días siguientes (excepto, domingos y festivos). En ambos casos el horario será de 10:00 a 13:00 horas, siendo preceptivo presentar el resguardo correspondiente y cumplir los plazos fijados.

Los gastos de embalaje, transporte y seguro de la devolución de las obras, si ello es requerido por los autores, será por cuenta de éstos.

Pasado el plazo de devolución de las obras sin que éstas hayan sido retiradas por sus autores, los cuadros no devueltos quedarán a la libre disposición del Organismo Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

DECIMOQUINTA.- El hecho de participar en el premio de pintura y artes plásticas “ENRIQUE GINESTAL” supone la aceptación total de las presentes bases, así como cualquier disposición legal no contemplada en ellas y las que, en su caso, puedan ser adoptadas por el jurado calificador.

Talavera de la Reina. Octubre de 2025.

PINTURA

PREMIO

ENRIQUE

GINESTAL

2025

XL PREMIO NACIONAL
DE PINTURA

TALAVERA DE
LA REINA



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ORGANISMO
AUTÓNOMO
DE CULTURA

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Ejemplar para el interesado

N.º de Orden _____

Título de Obra _____

Fecha de ejecución _____

Técnica utilizada _____

Modalidad _____

Nombre y Apellidos _____

Lugar de Nacimiento _____

Dirección _____

Teléfono _____

Población _____

Devolver a través de _____

Se presenta al premio de autor talaverano SI NO

Si la obra precisa montaje, adjuntar croquis del mismo.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Ejemplar para entregar

N.º de Orden _____

Título de Obra _____

Fecha de ejecución _____

Técnica utilizada _____

Modalidad _____

Nombre y Apellidos _____

Lugar de Nacimiento _____

Dirección _____

Teléfono _____

Población _____

Devolver a través de _____

Se presenta al premio de autor talaverano SI NO

Si la obra precisa montaje, adjuntar croquis del mismo.

El Organismo Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, convoca la XL EDICIÓN DE LOS PREMIOS NACIONALES ENRIQUE GINESTAL

BASES

PRIMERA.- Podrán concurrir a este premio todos los artistas residentes en España.

SEGUNDA.- El procedimiento, tema y técnica, será libre y original, admitiéndose una sola obra por autor.

TERCERA.- Las obras deberán reunir los siguientes requisitos técnicos de realización:

Pintura: El tamaño máximo no podrá ser superior a 2 metros en cualquiera de sus dimensiones, ni inferior a 100 x 81 cm. Los cuadros deberán estar protegidos con un baquetón o junquillo no superior a 3cm, o con los laterales debidamente uniformados y no podrán estar protegidos por cristal, admitiéndose el uso de metacrilato cuando la técnica empleada así lo requiera.

Todas las obras deberán adjuntar briefing explicativo donde se detalle el proceso creativo así como toda información relevante para la comprensión de la obra.

CUARTA.- Será condición indispensable que la obra presentada no haya sido premiada en ningún otro certamen.

QUINTA.- Las obras se presentarán en el Centro Cultural Rafael Morales (Plaza del Pan, 5. 45600 – Talavera de la Reina- TOLEDO), durante el mes de enero 2026 – de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 horas, adjuntando a las mismas el correspondiente boletín de inscripción.

SEXTA.- Para las obras pictóricas, cada autor deberá firmar la obra presentada en la parte posterior. Se hará constar en la ficha de inscripción, obligatoriamente, el remite completo del artista para devolver la obra, así como por qué medio de transporte quiere que le sea devuelta su pieza en caso de no ser premiada.

SÉPTIMA.- El Organismo Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina no suscribirá ningún seguro que cubra los posibles deterioros de la obra y no se hace responsable de los daños o pérdidas de las obras que concurran a este certamen. El embalaje, transporte y seguro de la obra será por cuenta del autor.

OCTAVA.- Para el presente certamen se fijan los siguientes premios:

- a) Primer premio CUATRO MIL EUROS (4.000 €)
- b) Premio artista local DOS MIL EUROS (2.000 €)

Los premios podrán declararse desierto, pero no compartido. Los premios queda sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con la legislación vigente.

La obra premiada pasará a ser propiedad del Organismo Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Sus autores cederán a título gratuito los derechos de explotación de su obra en las modalidades de reproducción, comunicación pública y distribución.

NOVENA.- El premio será otorgado por un jurado calificador que será designado por el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

DÉCIMA.- Como se señala en la base 8.c) El jurado podrá conceder un premio dotado con DOS MIL EUROS (2.000 €) a una obra presentada por un autor que haya nacido y/o resida en la ciudad de Talavera de la Reina. La obra premiada pasará a ser propiedad del Organismo Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera. Sus autores cederán a título gratuito los derechos de explotación de su obra en las modalidades de reproducción, comunicación pública y distribución. Los concursantes que quieran presentarse a esta modalidad lo harán constar expresamente en la ficha de inscripción.

UNDÉCIMA.- Un jurado de selección determinará, previamente, las obras admitidas al concurso.